



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
ÓRGANO INSTRUCTOR PROC. SUBVENCIONES JVM
LLANO DEL BEAL
14/11/2025

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL.

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Llano del Beal, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2025, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 235, de 10 de octubre de 2025, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2025, emitido por la Comisión de evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la base décima de la mencionada convocatoria, el órgano instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento, y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2025 09001 924K 48231 (RC 2025.2.0018428.000) para gastos corrientes:

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Concepto
CD San Ginés de la Jara	G30920201	22,58	1.317,95 €	Competición de fútbol en Federación Región de Murcia
Comparsa Color y Fantasía	G30853212	32,24	1.881,94 €	Actividades de carnaval
AVV San Pedro Apóstol del pueblo del Beal	G30633002	57,02	3.328,42 €	Varios talleres propios
Asoc. Recreativa El Progreso de Llano del Beal	G30623625	17,10	998,05 €	Actividades propias, colaboraciones y mantenimiento del local
CD Minera	G30725162	37,13	2.167,24 €	Escuela de fútbol, mantenimiento del local y pequeñas reparaciones
AVV San Nicolás de Bari de El Estrecho de San Ginés	G30678320	17,35	1.012,88 €	Actividades propias y pequeñas reparaciones
Club de Mayores de Llano del Beal La Vieja España	G30667521	17,29	250,00 €	Pequeñas reparaciones





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
ÓRGANO INSTRUCTOR PROC. SUBVENCIONES JMV
LLANO DEL BEAL
14/11/2025

Asociación	CIF	Puntos	Importe gastos corrientes	Concepto
Asoc. Mujeres Monte Miral	G30683320	13,38	781,02 €	Actividades propias y mantenimiento
Comparsa Los Gnomos	G30854418	19,83	1.157,41 €	Actividades de carnaval
Asoc. Mujeres Azucena	G30694871	10,77	500,00 €	Actividades propias
Asoc. Mujeres Galena	G30635015	8,02	468,43 €	Actividades propias
Asociación de Festejos El Llano	G44949907	19,67	1.148,00 €	Fiestas propias
AMPA San Ginés de la Jara	G30676779	33,70	1.452,64 €	Actividades propias y colaboración con otras asociaciones
AVV Sta. Bárbara de Llano del Beal	G30629547	66,45	3.879,23 €	Actividades propias, colaboraciones con otras asociaciones y entidades, mantenimiento del local
Sección Cultural Casa del Pueblo de Llano del Beal	G30700298	8,06	470,54 €	Colaboraciones con otras asociaciones y entidades del pueblo
Comparsa Peché	G30921373	23,54	1.373,97 €	Preparación actividades de carnaval, desfiles y colaboración con otras asociaciones
Asociación cultural Llano del Beal	G30926992	25,15	1.467,89 €	Actividades propias
Fundación Sierra Minera	G30730774	5,90	344,38 €	Actividades en la Sierra Minera

SEGUNDO.- Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria. Si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, esta propuesta provisional se elevará a definitiva. En caso contrario, resueltas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva. Los beneficiarios propuestos deberán manifestar, dentro del referido plazo, su aceptación expresa.

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QDCE Y9N9 YXFZ CLF7

Propuesta provisional subvenciones 2025 JM Llano del Beal - SEFYCU 3922825La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2